CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE LA COPA CEDDA

La Copa del CEDDA se crea con el objetivo de potenciar las actividades del Club como organizador de Certámenes de Morfología de la Raza (Exposición Monográfica organizada por el CEDDA, y Concursos Nacionales organizados por sus Delegaciones), juzgados por jueces especialistas o jueces recomendados por el CEDDA, todos ellos siguiendo el Estándar de la FCI.

La Copa del CEDDA pone en competición, para cada sexo y color con atribución de CAC de la RSCE, los siguientes títulos, que se regirán por el presente Reglamento:

a) Campeón de la Copa del CEDDA

b) Campeón Veterano de la Copa del CEDDA

c) Campeón Joven de la Copa del CEDDA

Y, adicionalmente, para cada sexo del color Merle:

a) Vencedor de la Liga Merle

b) Vencedor Veterano de la Liga Merle

c) Vencedor Joven de la Liga Merle

1.- El CEDDA organizará diferentes Certámenes de Morfología de la raza a lo largo del año, siendo necesario un mínimo anual de cuatro para poner en competición la Copa del CEDDA.

El calendario anual de Certámenes de Morfología de la raza puntuables para esta competición, se establecerá en la última reunión de la Junta Directiva de cada ejercicio atendiendo a las solicitudes presentadas por las Delegaciones.

En el caso de que, por cualquier causa, no se pudieran realizar en el año la cantidad de Certámenes de Morfología de la raza necesarios para dicha competición, ésta quedará desierta.

2.- Para poder optar a estos títulos tendrán que cumplirse los siguientes requisitos:

A. Estar inscrito en la Monográfica Nacional y adicionalmente, en al menos tres Concursos Nacionales de Morfología de la raza, dos para los jóvenes y veteranos.

No obstante, tendrán la obligación de participar en aquellos certámenes caninos requeridos para su clase.

B. Aportar la siguiente documentación:

a) Para la Copa del CEDDA absoluta y Veterano: haber resultado APTO PARA LA CRIA según Confirmación EuDDC

b) Para la Copa del CEDDA joven: fotocopia del pedigrí (LOE) y depósito de ADN en banco autorizado por el CEDDA

c) Vencedor de Liga Merle absoluta y veterano: haber resultado APTO PARA LA CRIA según Confirmación EuDDC

d) Vencedor Ligar Merle Joven, fotocopia del pedigrí (LOE) y depósito de ADN en banco autorizado por el CEDDA

Los ejemplares extranjeros, no inscritos en el LOE, deberán aportar pedigrí en vigor del país de procedencia del ejemplar, reconocido por la FCI. Así mismo, deberán presentar el APTO PARA LA CRIA según Confirmación EuDDC

La documentación deberá obrar en poder de la Comisión de Cría antes del 31 de diciembre del año en curso de la competición.

3.- Una vez cumplidos los requisitos del artículo 2, se proclamarán Campeones de la Copa del CEDDA, en sus diferentes categorías, los ejemplares que logren la mayor suma de puntuaciones, de la forma que se detalla en el presente artículo. En el caso de existir empate entre ejemplares obtendrá el título el mejor clasificado en la Monográfica Nacional. Si persistiese el empate el título se atribuirá ex aequo.

En ningún caso, salvo que ningún ejemplar cumpla los requisitos establecidos en el artículo 2, quedará desierto el título de Campeón de la Copa del CEDDA.

· Campeón de la Copa del CEDDA, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus cuatro mejores participaciones.

· Campeón Veterano de la Copa CEDDA, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus tres mejores participaciones.

· Campeón Joven de la Copa del CEDDA, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus tres mejores participaciones.

· Vencedor Liga Merle, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus cuatro mejores participaciones.

· Vencedor Veterano de la Liga Merle, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus tres mejores participaciones.

· Vencedor Joven de la liga Merle, aquel ejemplar que logre la mayor suma de puntos, teniendo en cuenta los resultados de sus tres mejores participaciones.

4.- Como el espíritu de este Reglamento es la equidad en la competición, no dando mayor valor a un certamen frente a otro los criterios de puntuación, por variedad y sexo, serán los siguientes:

PUNTUACIONES (EN CUALQUIER CERTÁMEN MONOGRÁFICO)

ADULTA (O ABSOLUTA)

Ch Club (O MEJOR DE SEXO).....10 puntos

Excelente 1º (mejor de la clase).....8 puntos

Excelente 2º y siguientes…….7 puntos

VETERANOS

Excelente 1º..... 8 puntos

Excelente 2º..... 7 puntos

Excelente 3º..... 6 puntos

Excelente 4º y siguientes..... 5 puntos

LIGA MERLE ABSOLUTO

Muy Bueno 1º…… 6 puntos

Muy Bueno 2º…… 5 puntos

Bueno…… 0 puntos

LIGA MERLE JOVEN

Muy Bueno 1º…… 3 puntos

Muy Bueno 2º…… 2 puntos

Bueno…….. 1 puntos

LIGA MERLE CACHORRO/MUY CACHORRO

Muy Prometedor 1º……2 puntos

Muy Prometedor 2º……1 puntos

JÓVENES (independientemente de que sea campeón del Club)

Excelente 1º..... 6 puntos

Excelente 2º.....5 puntos

Excelente 3º y siguientes..... 4 puntos

CACHORRO/MUY CACHORRRO (independientemente de que sea campeón del Club)

Muy Prometedor 1º……..... 5 puntos

Muy Prometedor 2º..... 4 puntos

Muy Prometedor 3º y siguientes..... 3 puntos

5.- En el caso de que un ejemplar comience el año compitiendo por el título "Joven" y, en el transcurso del mismo, se inscribiera en al menos dos certámenes de morfología puntuables en clase intermedia o abierta, se entenderá que pasa a optar al título "Adulto", renunciando a la disputa del título de clase joven.

No obstante, si un ejemplar joven quiere participar en las clases adultas sin perder la opción al campeonato joven, tendrá que comunicarlo con un correo al presidente del Club. Obviamente, los puntos obtenidos en el certamen en clase adulta no se le sumarían, en ningún caso, a la clase joven.

Así mismo, los ejemplares que empiecen compitiendo en clase cachorro **o muy cachorro** mantendrán las puntuaciones obtenidas si se inscribieran en el transcurso del año en cualquiera de las monográficas puntuables en clase joven.

Las monográficas hispano-francesa e hispano lusa únicamente puntuarán para la Copa del CEDDA cuando se celebren en territorio español.

Finalmente, la publicación de los títulos obtenidos deberá realizarse antes del 31 de enero del año siguiente a la competición.